

Calvo Ingenieria S.A.

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
Artículo 5.	Nos parece que este articulo puede ser interpretado de una forma tal que perjudique el principio de neutralidad tecnológica. Es el mercado y los consumidores quienes deben decidir libremente cuál es la mejor solución ofertada. La autoridad reguladora debe velar por los adecuados niveles de seguridad, estableciendo los estándares, pero sin afectar la libertad en la forma en que se adopten las tecnologías mientras cumplan con esos estándares.